



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Depto. de Contabilidad y Presupuesto

RESOLUCION, N° 10.705-3
 PUERTO MONTT, 18 de Noviembre, 2009.

VISTOS:

La Ley 20.314 de fecha 12.12.2008 que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2009 el Decreto 1.263 Ley de Administración Financiera del Estado, las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88, refundido el 16.06.92 y 11.01.2000. el Decreto Exento N° 9.995-3 de 23.12.2008 , que aprueba el Presupuesto Municipal del presente año y,

TENIENDO PRESENTE:

Que en sesión del **12 de Noviembre del 2009**, el **CONCEJO** aprobó modificaciones presupuestarias, según certificación adjunta.

RESUELVO:

MODIFÍQUESE, el presupuesto en vigor de la Municipalidad de Puerto Montt, en la siguiente forma:

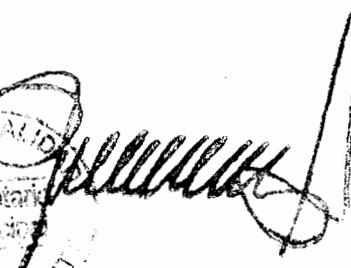
A.- POR MAYORES INGRESOS ESTIMADOS SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	VALOR MS
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	8.902.
13	03		De Otras Entidades Publicas	8.902.
13	03	002	De la SUBDERE	8.902.
13	03	002-001	Programa Mej. Urbano y Equip. Comunal	8.902.
TOTAL FINANCIAMIENTO				MS 8.902.

B.- CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS ANTERIORES, SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	VALOR MS
31			INICIATIVAS DE INVERSION	8.902.
31	02		Proyectos	8.902.
31	02	004	Obras Civiles	8.902.
31	02	004-035	Construcción Patio Cubierto Escuela Rural Alerce	8.902.
TOTAL GASTOS				MS 8.902.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL.

KMV/cgv.


MONICA HORTA LAZO
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT
 OFICINA DE PARTES
 23 NOV 2009
 N° SISTEMA
 CORRESPONDENCIA RECIBIDA